



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.156

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 30 de Setiembre de 2013**

Año CV	<b>EDICIÓN DE 40 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2787 del 25/09/13 - Declara de Interés Pcial. la Charla "Seguridad, Territorio y Trata de Personas" .....	6543
S.G.G. N° 2789 del 25/09/13 - Declara de Interés Pcial. Fiestas Patronales, en Honor a la Virgen de La Merced, localidad La Unión del Municipio Rivadavia Banda Sur .....	6543
S.G.G. N° 2793 del 25/09/13 - Autoriza comisión de servicios - C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani .....	6544
S.G.G. N° 2795 del 25/09/13 - Designa a la Dra. Gabriela Veggiani en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado .....	6544
M.Ed. C. y Tec. N° 2798 del 25/09/13 - Prorroga de designación - Prof. Ana Elba Alonso en el cargo de Supervisora de Enseñanza Religiosa de la Direcc. de Educación Primaria y Educación Inicial .....	6544
S.G.G. N° 2799 del 25/09/13 - Aprueba contratos de locación de servicios - Dr. Rubén Octavio Villán y otros .....	6545
M.A. y P.S. N° 2802 del 25/09/13 - Acepta renuncia - Dr. Gonzalo Fernández Sabate al cargo Consultor Jurídico .....	6545
S.G.G. N° 2804 del 25/09/13 - Designa al Dr. Gonzalo Fernández Sabate en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado .....	6546
S.G.G. N° 2814 del 25/09/13 - Interinato del Señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores D. Mashur Lapad al cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	6546
S.G.G. N° 2815 del 25/09/13 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	6546
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2816 del 26/09/13 - Traslada en carácter de Excepción, Asueto Administrativo para el Personal de la Dirección de Vialidad de Salta por el "Día del Trabajador Vial" .....	6547
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2817 del 26/09/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Saravia, Raquel Rut y otros .....	6547
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2818 del 26/09/13 - Incorporación y reestructuración de partidas presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central .....	6548
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2819 del 26/09/13 - Incorporación de partidas presupuestarias - Ejercicio 2011 - Administración Central .....	6549

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. C. y Tec. N° 2788 del 25/09/13 - Autoriza afectación - Prof. Sonia Beatriz Abdo .....	6550
M.Ed. C. y Tec. N° 2790 del 25/09/13 - Prorroga designación personal temporario - Sra. Silvina Claudia Hurtado .....	6550
S.G.G. N° 2791 del 25/09/13 - Designación personal en cargo político - Sra. Betty Daniela Gil .....	6550
M.Ed. C. y Tec. N° 2792 del 25/09/13 - Prorroga designación personal temporario - Sra. Mirta Ortencia Sánchez .....	6551
M.Ed. C. y Tec. N° 2794 del 25/09/13 - Prorroga designación personal temporario - Sra. Esther Yolanda Condori .....	6551

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 2796 del 25/09/13 - Prorroga designación personal temporario - Sr. Marcos Raúl Parada .....	6551
S.G.G. N° 2797 del 25/09/13 - Designa personal temporario - Dr. Sergio Luis Arias Cataldi .....	6551
M.S.P. N° 2800 del 25/09/13 - Afectación de personal - Sr. Carlos Roberto Peloc y la Lic. Myriam Graciela Leal .....	6551
S.G.G. N° 2801 del 25/09/13 - Autoriza prestación de servicios en carácter de colaboración - Sra. Betty Daniela Gil .....	6552
M.Ed. C. y Tec. N° 2803 del 25/09/13 - Autoriza prorroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes - Prof. Domingo Ricardo Abdala .....	6552
M.A. y P.S. N° 2805 del 25/09/13 - Prorroga de designación personal temporario - Sr. Pablo Federico Chuchuy .....	6552
M.S. N° 2806 del 25/09/13 - Deniega perdón administrativo - Sr. Alfredo Darío Ferrufino - Policía de la Pcia. de Salta .....	6552
M.A. y P.S. N° 2807 del 25/09/13 - Prorroga de designación personal temporario - Dr. Matías Julio Brogin Alba .....	6552
M.S. N° 2808 del 25/09/13 - Designa personal temporario - Dra. María Soledad Argenti .....	6552
M.A. y P.S. N° 2809 del 25/09/13 - Prorroga de designación personal temporario - Srta. Griselda Analía Monzón .....	6553
M.S. N° 2810 del 25/09/13 - Designa personal temporario - Srta. Eugenia María Astudillo .....	6553
M.A. y P.S. N° 2811 del 25/09/13 - Prorroga de designación personal temporario - Ing. Sebastián Eduardo Pereyra .....	6553
M.S. N° 2812 del 25/09/13 - Prorroga de designación personal temporario - Presbítero Juan Alberto Alemán - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta .....	6553

## RESOLUCION

N° 100036712 - Instituto Provincial de Vivienda de Salta - N° 871/13 .....	6554
--	------

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100036608 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 98/13 .....	6555
--	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036705 - Auditoria General de la Provincia - N° 02/13 .....	6556
N° 100036627 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 29/13 .....	6556
N° 100036626 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 28/13 .....	6556
N° 100036625 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 27/13 .....	6557
N° 100036624 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 26/13 .....	6557

## CONCURSO DE PRECIO

N° 100036709 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 02/13 .....	6558
---	------

## CONTRATACION DIRECTA

N° 400003995 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 2115/13 - Adquisición de una Impresora p/Escuela de la Magistratura .....	6558
--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Pag.

N° 100036708 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-21.573/71 - Fideicomiso "Las Carreras" - Dpto. Cachi, Catastro N° 952 - Suministro N° 445 - Río Las Trancas .....	6559
N° 400003962 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-97.574/12 - Matrícula N° 8942 - Dpto. G. Güemes - Cat. de Origen N° 154 - Aguas a Derivar del Río Mojotoro, por las Hijuelas El Bordo de San José o Horteloup .....	6559

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

N° 100036704 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-162.205/11 - Río La Candelaria - Inmuebles Matriculas N° 1300 y 1301 - Dpto. Capital .....	6559
N° 100036701 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-103.190/11 y Otros - Rios Iruya, San Pedro o Nazareno, Porongal y Alizal - Inmuebles Matriculas N° 22, 138, 21, 104, 118, 154, 39, 117, 119, 60, 40 y 58 - Dpto. Iruya .....	6560

**COMPRA DIRECTA**

N° 100036711 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 02/13 .....	6560
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100036612 - Vulcano VI - Expte. N° 20.662 - Dpto. Los Andes - Distrito: Inca Viejo .....	6561
N° 100036607 - Cumbre XX - Expte. N° 20.880 - Dpto. La Poma - Lugar: Cerro Chimpa .....	6561
N° 100036579 - Blanca Aurora - Expte. N° 21.508 - Dpto. Los Andes - Lugar: Arita .....	6561
N° 100036565 - Metallica - Expte. N° 21.365 - Dpto. Molinos - Lugar: Brealito .....	6562
N° 100036438 - Arizaro XII - Expte. N° 21.108 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Ratones .....	6562

**SUCESORIOS**

N° 400004000 - Lamas, René - 2-EXP-423.826/13 .....	6562
N° 400003999 - Ramos Alfredo Casimiro - Expte. N° EXP- 431391/13 .....	6562
N° 400003998 - Rueda Wenceslao Francisco y Ochoa Justina - Expte. N° 438.758/13 .....	6562
N° 400003996 - Barrios Marcelina - Expte. N° 427.305/13 .....	6563
N° 100036716 - Corrales Mérida Marina - Expte. N° 431378/13 .....	6563
N° 400003993 - Ruiz de los Llanos, Marcelo Pio - Expte. N° 434.027/13 .....	6563
N° 400003990 - Pereyra, Apolinaria - Expte. N° 433288/1 .....	6563
N° 400003989 - Díaz Reyes Robustiano - Expte. N° 2- 431177/13 .....	6563
N° 400003984 - Farfán Sara - Expte. N° 439.446/13 .....	6564
N° 400003983 - Arroyo, Luis Beltran - Expte. N° 375091/11 .....	6564
N° 400003974 - Quispe, Tomás - Expte. N° 2-422141/13 .....	6564
N° 400003965 - Padilla, Juan José; Tolaba, Estela Antonia - Expte. N° 440.207/13 .....	6564
N° 400003964 - López, Hipólito - Expte. N° 425.552/13 .....	6564

**REMATE JUDICIAL**

N° 100036710 - Por Daniel Eduardo Choqui - Juicio Expte. N° T-222/98 .....	6565
--	------

**POSESION VEINTEAÑAL**

Pág.

N° 100036609 - Ibarra, Aurelia del Rosario vs. Graham Dodds, William Herbert - Expte. N° 014744/11 - San José de Metán .....	6565
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100036670 - Leandras, Mabel por Quiebra (Pequeña) Expte. N° EXP-439081/13 - Edicto Complementario .....	6565
---	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 400003997 - Jaljal, Verónica Soledad - Expte. N° 441.453/13 .....	6566
N° 100036611 - Cornejo Costas, Adrian Carlos - Expte. N° 433101/13 .....	6566

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 400003991 - Molina, Jorge Ernesto vs. Amoblamientos Reno S.A. - Expte. N° 411533/12 .....	6566
N° 100036696 - Echigoyen, Mabel contra Romero, Luis Alberto - Expte. N° 279.587/09 .....	6567

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100036706 - Lio Helados S.R.L. ....	6567
N° 100036703 - GSE Motors S.R.L. ....	6568

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100036717 - Ayres de Salta S.A. - Designación de Miembros del Directorio .....	6568
N° 100036668 - Pieve Seguros S.A. - Inscripción de Directorio .....	6569

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100036715 - Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 31/10/13 .....	6569
N° 100036713 - Centro Vecinal "Barrio José Solís Pizarro" Salta, para el día 19/10/13 .....	6570
N° 100036707 - Centro de Residentes Andinos, para el día 24/10/13 .....	6570
N° 100036702 - Asociación Grupo A.M.A.R. Salta, para el día 12/10/13 .....	6571
N° 100036700 - Asociación Güemense Veteranos y Superveteranos de Fútbol - Gral. Güemes, para el día 25/10/13 .....	6571

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 400003976 - Colegio de Profesionales del Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta - Horario de 9:00 a 18:00 hs., para el día 29/11/13 .....	6571
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Pág.

N° 100036718 - Del día 27/09/13 ..... 6572

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004001 - Del día 27/09/13 ..... 6572

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

Salta, 25 de Septiembre de 2013

**DECRETO N° 2787****Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-202.219/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la charla panel sobre "Seguridad, Territorio y Trata de Personas", realizada el día 19 de septiembre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 93/13 en expediente N° 91-32.507/13; cuya copia obra agregada en autos;

Que dicha disertación fue organizada por la Asociación Dr. Miguel Ragone;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la charla panel sobre "Seguridad, Territorio y Trata de Personas", realizada el día 19 de septiembre del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengó erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

**DECRETO N° 2789****Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-202.209/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las fiestas patronales de la localidad La Unión del Municipio Rivadavia Banca Sur, en honor a su Santa Patrona la Virgen de La Merced, a realizarse el día 24 de septiembre del 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 92 - Expte: N° 91-32.498/13 obrante en autos.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos, donde la comunidad religiosa de toda la región se dispone a realizar diversas actividades culturales, deportivas y festival folclórico en honor a su Santa Patrona.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las fiestas patronales de la localidad La Unión del Municipio Rivadavia Banda Sur, en honor a su Santa Patrona la Virgen de La Merced, a realizarse el día 24 de septiembre del 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2793

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la solicitud efectuada por la Sra. Síndico General de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se efectúa con el objeto de asistir al "XVI Congreso Internacional de la FIAAIIINAPE titulado: La Movilidad en tiempos de Globalización. Los Grandes desafíos de las Administraciones Públicas", con participación de importantes profesionales iberoamericanos y españoles en temas de Administración Pública;

Que la Cra. Maero de Ceriani es miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del Instituto Nacional de Administración Pública de España, institución que forma parte de la Federación Internacional citada precedentemente;

Que, de acuerdo a lo solicitado, debe reconocerse pasaje vía aérea a la ciudad de Santiago - Chile, con la autorización de los viáticos de acuerdo a la legislación vigente por los días 7 al 11 de octubre del corriente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios de la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani - L.C. N° 5.995.573, Síndico General de la Provincia, para asistir al "XVI Congreso Internacional de la FIAAIIINAPE titulado: La Movilidad en tiempos de Globalización. Los Grandes desafíos de las Administraciones Públicas" que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago - Chile entre los días 07 al 11 de octubre de 2013.

Art. 2° - Autorízase el reconocimiento de pasaje vía aérea - Salta - Buenos Aires - Santiago - Buenos Aires - Salta para el cumplimiento del cometido citado precedentemente, más la liquidación de 5 días de viáticos y gastos de inscripción.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2795

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón); y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Dra. Gabriela Veggiani en el mencionado cargo, contándose presupuestariamente con la vacante por renuncia de la Dra. Patricia Colombo en el mismo organismo aceptada por Decreto N° 2524/13;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Gabriela Veggiani - DNI N° 25.884.618 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2798

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

VISTO la nota elevada por el Arzobispo de Salta Mario Antonio Cargnello, por la que solicita la prórroga de la designación de la Sra. Ana Elba Alonso, como Supervisora de Enseñanza Religiosa en el Nivel Primario e Inicial; y



**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Alonso fue designada por Decreto N° 3416/10 por el término de tres años a partir de la fecha de toma de posesión del cargo;

Que la designación por parte del Ministerio de Educación del personal a cargo del Área de Religión, además del título docente, requiere del previo aval de la Autoridad Eclesiástica;

Que la presente designación carece de estabilidad conforme al Art. 64° de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96 y no transgrede lo dispuesto por los Decretos 873/98 y 515/00, por cuanto no exceden el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase la designación como Supervisora de Enseñanza Religiosa de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial de la Profesora Ana Elba Alonso - D.N.I. N° 11.272.765, por el término de tres años a partir del 01 de Septiembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida presupuestaria Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

**DECRETO N° 2799**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 02-31955/13

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y los señores Dr. Rubén Octavio Villán, Dra. María Celeste Rada, Lic. Juan Pablo García Volonté y Lic. Diego Edgardo Barberis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por los mismos los contratados se comprometen a realizar tareas de asistencia profesional en el área mencionada, siendo necesario la continuidad de los servicios contratados según Decretos N° 870/12 y N° 2107/12 de los señores Rubén Octavio Villán y Lic. Juan Pablo García Volonté y la aprobación de los contratos de la Dra. María Celeste Rada y del Lic. Diego Edgardo Barberis con motivo de la baja de los contratos de los señores Christian Alberto Molina y Romina Soledad Godoy;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2013;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y las personas que se detallan a continuación, con vigencia al día 01 de agosto de 2013 hasta el día 31 de diciembre de 2013, los cuales forman parte como Anexo del presente:

Dr. Rubén Octavio Villán - DNI N° 22.433.493

Dra. María Celeste Rada - DNI N° 25.815.396

Lic. Juan Pablo García Volonté - DNI N° 26.061.623

Lic. Diego Edgardo Barberis - DNI N° 25.647.658

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

**DECRETO N° 2802**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Fernández Sabaté al cargo de Consultor Jurídico del

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dispuesto por Decreto 1027/13; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado decreto se designó al Dr. Gonzalo Fernández Sabaté como Consultor Jurídico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que en virtud de la normativa vigente corresponde dictar el instrumento legal aceptando la renuncia presentada;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Fernández Sabaté - DNI N° 31.338.402 al cargo de Consultor Jurídico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Costello (I.) - Simón Padrós**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

**DECRETO N° 2804**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón); y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Gonzalo Fernández Sabaté en el mencionado cargo, contándose presupuestariamente con la modificación de la designación del señor Cristian Efraín Básquez en el mismo organismo aceptada por Decreto N° 1874/131;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Gonzalo Fernández Sabaté - DNI N° 31.338.402 en el cargo de Gestor Judicial

de la Fiscalía de Estado, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

**DECRETO N° 2814**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores; D. Mashur Lapad, a partir del día 25 de septiembre de 2013 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Septiembre de 2013

**DECRETO N° 2815**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 25 de septiembre de 2013;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 25 de septiembre de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 26 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2816

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expte. N° 33-173821/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Salta (SI. TRA. V.P.S.), solicita que el "Día del Trabajador Vial", que se celebra el día 5 de octubre de cada año, sea trasladado al día 11 del mismo mes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido encuentra su antecedente en el Decreto N° 4314/08, por medio del cual se procedió a trasladar el sueto administrativo referenciado;

Que el traslado obedece a la circunstancia que el día conmemorativo es no laborable, y por encontrarse programados para el día 6 de octubre, el desarrollo de los comicios en la Provincia de Salta;

Que a fs. 3 obra dictamen jurídico de la Dirección de Vialidad de Salta y a fs. 7/8, se ha expedido la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos mediante Dictamen N° 882/13 indicando que no existen impedimentos legales sobre el particular;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Trasládase con carácter excepcional el sueto administrativo para el personal de la Dirección

de Vialidad de Salta, por el "Día del Trabajador Vial", al día 11 de octubre de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 26 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2817

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expte. N° 0110125-177.764/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prorrogar las designaciones temporarias del personal que se desempeña en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nros. 1252/12 4725/10 y 4719/10, se designaron en carácter de personal temporario, a diversas personas que se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas del citado Ministerio, cuya última prórroga se efectuó a través del Decreto Nro. 1273/13;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Personal de la Secretaría de obras Públicas de la Provincia, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones;

Que en el marco del Decreto N° 4062/74 que autoriza las designaciones temporarias por un plazo máximo de cinco meses, teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 2769/08, es procedente el dictado del presente instrumento;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas depen-

diente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias y remuneraciones contempladas en cada caso.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ejercicio 2013.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**VERANEXO**

Salta, 26 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2818

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nos 234-85.414/13, 125-53.356 Cpde. 65/13, 11-114.865/13, 321-179.743/12, 136-118.377/13, 136-118.377/13 Cpde. 1 y 234-125.743/13

VISTO los pedidos de incorporación y reestructuración de partidas presupuestarias de recursos y erogaciones realizados para el Ejercicio 2.012 por diversos Servicios Administrativos Financieros, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado ejercicio se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, en los rubros referidos a Actividades Económicas LD, Cooperadoras Asistenciales 20%, Canon de Riego - Dcto. 1352/06, TCap-Dcto. 3072/11 Apoyo Econ. Reg. TC Dcto. 3072/11 Apoyo Econ. Reg. TC Inst Nac Asuntos Indígenas y TCap Inst. Nac. Asuntos Indígenas;

Que la Ley Nº 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento:

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar la respectiva partida de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central:

Que asimismo, resulta necesario aprobar una reestructuración de partidas presupuestarias de Administración Central para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.012;

Que deben ratificarse las incorporaciones y reestructuraciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en lo previsto en artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692, las incorporaciones de mayores recursos percibidos en el rubro Actividades Económicas LD, Cooperadoras Asistenciales 20%, Canon de Riego - Dcto 1352/06, TCap-Dcto. 3072/11 Apoyo Econ. Reg. TC Dcto. 3072/11 Apoyo Econ. Reg. TC Inst. Nac. Asuntos Indígenas y TCap Inst. Nac. Asuntos Indígenas, en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un monto total de \$ 7.235.809,24 (Pesos siete millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con veinticuatro centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones del Ejercicio 2.012 de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexo II a VIII integrantes de este instrumento.

Art. 3º - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.692, la reestructuración de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un importe total de \$ 1.813.949,95 (Pesos un millón ochocientos trece mil novecientos cuarenta y nueve con noventa y cinco centavos), según detalle obrante en Anexo IX de este decreto.

Art. 4º - Ratificanse las incorporaciones y reestructuraciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, con encuadre en lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 17.05.13, 06.06.13, 07.06.13, 27.06.13, 04.07.13 y 12.07.13 - Batch Nos 5464792.

5465175, 5503202, 5506365, 5538217, 5553198, 5553355 y 5569718, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto.

Art. 5º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 19 y 31 de la Ley Nº 7.692.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 26 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2819

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Exptes. Nos 16-115.566/13, 16-119.870/13, 125-20.594 Cpde. 1069/13, 321-125.593/13, 321-131.242/13, 321-137.886/13, 321-138.853/13, 234-147.086/13, 44-13.316/13, 234-147.086/13 Cpde. 1, 125-18.564 Cpde. 1012/13, 125-18.564 Cpde. 1013/13, 321-134.460/13 Cpde. 1, 321-134.460/13, 234-150.463/13, 234-150.216/13 y 120-99.569/13

VISTO los pedidos de refuerzos de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.011 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es menester incorporar en Administración Central en el mencionado ejercicio, recursos percibidos por monto mayor al presupuestado en diversas partidas de recursos y la habilitación de financiamiento para la ejecución de obras declaradas de Interés Provincial;

Que la Ley Nº 7.647 de Presupuesto Ejercicio 2.011, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en dicha ley;

Que asimismo, el artículo 25 de la Ley Nº 7.647 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir, en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Que el Artículo 32 de la Ley Nº 7.647 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas presupuestarias correspondientes, en caso de obtenerse la financiación que posibilite la ejecución de obras que resulten calificadas de interés provincial, quedando facultado para otorgar las garantías y/o constituir los fideicomisos que resulten necesarios;

Que en consecuencia, debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central y Organismos Autárquicos;

Que resulta necesario aprobar las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central y Organismos Autárquicos, efectuadas con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.647, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.011;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse con encuadre en: los artículos 19, 25 y 32 de la Ley Nº 7.647, las incorporaciones de recursos al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un monto total de \$ 9.540.399,88 (Pesos nueve millones quinientos cuarenta mil trescientos noventa y nueve con ochenta y ocho centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe allí mencionado, según detalle obrante en Anexos II a XII integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.647, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un importe total de S 7.220.285,60 (Pesos siete millones doscientos veinte mil doscientos ochenta y cinco con sesenta centavos), según detalle obrante en Anexos XIII a XVIII de este decreto.

Art. 4° - Incorpórase de conformidad con lo dispuesto en artículo 2° del presente decreto, una ampliación de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de la Jurisdicción 18 - Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, por un monto total de S 1.689.000,00 (Pesos un millón seiscientos ochenta y nueve mil), de acuerdo al detalle obrante en Anexos XIX y XX que forman parte del presente instrumento.

Art. 5° - Apruébase de conformidad con lo dispuesto en artículo 3° del presente decreto, una modificación de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de la Jurisdicción 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia, por un monto total de S 18.000,00 (Pesos dieciocho mil), de acuerdo al detalle obrante en Anexos XXI y XXII que forman parte del presente instrumento.

Art. 6° - Ratifícanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.011, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 10.06.13, 11.06.13, 12.06.13, 18.06.13, 26.06.13, 03.07.13, 08.07.13, 16.07.13, 17.07.13 y 26.08.13 - Batch Nos 5510239, 5512780, 5515493, 5523335, 5535590, 5549762, 5549780, 5559073, 5573604, 5573012, 5573874, 5575005, 5575021, 5577811: 5577836, 5577855 y 5644404, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 7° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 19 y 31 de la Ley N° 7.647.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2788 - 25/09/2013 - Expediente N° 0120148-116.994/2013-0**

Artículo 1° - Autorízase la afectación de la Prof. Sonia Beatriz Abdo, CUIL N° 27-13055130-6, Directora interina del Núcleo Educativo N° 7008 y Preceptora titular de la Escuela de Educación Técnica N° 3150, ambos de la ciudad de Cerrillos, para desempeñarse en la Secretaría de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 13/05/2013 y por el término de un (1) año, en mérito a los considerandos precedentes.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2790 - 25/09/2013 - Expediente N° 0120159-164.307/2009-6**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Silvina Claudia Hurtado, CUIL N° 27-29251446-3, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en la Escuela de Comercio N° 5003 "José Manuel Estrada" de San José de Metán - Departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11/09/2013 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2791 - 25/09/2013**

Artículo 1° - Desígnase a la Sra. Betty Daniela Gil - DNI N° 26.425.255 en cargo político nivel 3 de la Secre-

taría de la Función Pública, a partir del día 1° de septiembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2792 - 25/09/2013 - Expediente N° 0010226-11.806/2009-1, 2 y 3**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirta Ortencia Sánchez, CUIL N° 27-20377520-8, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3138 "Alberto Einstein" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 17/05/13 y por el término de: cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2794 - 25/09/2013 - Expediente N° 0120102-15.190/2010-1001 y 1002**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Esther Yolanda Condori, C.U.I.L. N° 27-13747376-9, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3112 "San Ignacio de Loyola", departamento Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/09/2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

dicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2796 - 25/09/2013 - Expedientes N°s 0120159-166721/2011-1, 2, 3 y 4**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Marcos Raúl Parada, C.U.I.L. N° 23-29339582-9 para continuar desempeñando funciones administrativas en carácter temporario en el Colegio Secundario N° 5044 de Urundel - Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/04/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2797 - 25/09/2013**

Artículo 1° - Designase al Dr. Sergio Luis Arias Cataldi - DNI N° 26.485.229 en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

URTUBEY - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2800 - 25/09/2013 - Exptes. n°s. 2.576/12 - código 224 y 132.425/11 - código 020**

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2013, actúase al Ministerio de Derechos Humanos Secretaría de Desa-

rollo Comunitario - Subsecretaría de Pueblos Originados, al señor Carlos Roberto Peloc, D.N.I. nº 16.566.574, personal de planta permanente y funciones de mantenimiento, dependiente del Hospital de Santa Victoria Oeste, con régimen horario treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - A partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2013, aféctase al Ministerio de Derechos Humanos -Secretaría de Desarrollo Comunitario- Subsecretaría de Pueblos Originarios, a la licenciada Myriam Graciela Leal, D.N.I. nº 14.176.761, nutricionista de planta permanente, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2801 - 25/09/2013 - Expte. Nº 001-200.991/13**

Artículo 1º - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta de la Sra. Betty Daniela Gil - DNI Nº 26.425.255, cargo político nivel 3 de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 1º de septiembre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2803 - 25/09/2013 - Expediente Nº 120159-218.951/12**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el artículo 69º del Decreto Nº 4.118/97 y su modificatorio Decreto Nº 1.668/08, al Prof. Domingo Ricardo Abdala, D.N.I. Nº 11.380.065, a partir del 30/04/2012 hasta el 31/10/2014, en sus horas cátedra de la Escuela de Comercio 5.012 de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2805 - 25/09/2013 - Expediente Nº 119-18.628/10 Cpde. 1002**

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Señor Pablo Federico Chuchuy, D.N.I. Nº 32.162.182, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de Octubre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - Costello (1.) - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 2806 - 25/09/2013 - Expediente Nº 01-218.561/11**

Artículo 1º - Deniégame el pedido de perdón administrativo solicitado por el Sr. Alfredo Darío Ferrufino, D.N.I. Nº 12.692.835, por las razones expresadas en el considerando del presente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2807 - 25/09/2013 - Expediente Nº 34-174.916/13**

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Dr. Matías Julio Brogin Alba, D.N.I. Nº 28.423.105, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 26 de Septiembre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto, precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - Costello (1.) - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 2808 - 25/09/2013 - Expediente Nº 341-174.772/13**



Artículo 1° - Designase a la Dra. María Soledad Argenti, D.N.I. N° 32.505.457, en carácter de Personal Temporario como Sumariante del Area Coordinación de Procedimientos y Sanciones de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2, Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2809 - 25/09/2013 - Expediente N° 34-176.555/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señorita Griselda Analía Monzón, D.N.I. N° 27.905.008, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 07 de Octubre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - Costello (I.) - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2810 - 25/09/2013 - Expediente N° 341-174.800/13**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Eugenia María Astudillo, D.N.I. N° 30.635.623, en carácter de Personal Temporario en el Área de Coordinación de Procedimientos y Sanciones de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2811 - 25/09/2013 - Expediente N° 34-176.656/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de Sr. Sebastián Eduardo Pereyra, D.N.I. N° 25.662.128, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 07 de Octubre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - Costello (I.) - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2812 - 25/09/2013 - Expediente N° 50-166.176/13.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación temporaria del Presbítero Juan Alberto Aleman, D.N.I. N° 18.472.545 en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente de la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en el Decreto N° 805/13, con vigencia al 01 de agosto de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Jurisdicción 52 - SAF 3 - Curso de Acción 01000 - Actividad 100 - Cuenta Objeto 411200 - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2799, 2818 y 2819, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 100036712

F. v/c N° 0002-03440

**Instituto Provincial de Vivienda**

Salta, 23 de Septiembre de 2013

**RESOLUCION 871**

VISTO el pedido solicitado por la Gerencia de Control de Obras por la adquisición de mil (1000) llaveros para entrega de viviendas, por Nota de Pedido N° 112 del 31/7/13 a Compras y Patrimonio; y

**CONSIDERANDO:**

Que en razón de ello se procedió a realizar las tramitaciones tendientes al logro de lo pedido en el Visto, conformando el Expediente N° 00110068- 162162/ 2013-0 (Trámite IPV N° 71.093), obrando a fs. 10/13 mediante su Corresponde 1, Nota N° 280 de la Gerencia Financiera a la Unidad Central de Contrataciones, solicitando Precio Testigo y listado de por lo menos cuatro casas del ramo que sean Proveedoras del Estado y que se encuentren en regla con esa U.C.C., con la debida respuesta a fs. 13 de autos;

Que a fs. 14 Compras y Patrimonio solicita al Área Contable se proceda al control presupuestario y consecuente imputación preventiva por un monto total de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil), respondiendo a fs. 15 el Área de con el cuadro que se detalla a continuación:

Ejercicio: 13  
 Jurisd.: 16  
 UdeOrg.: 03  
 Final.: 3  
 Función: 7  
 Inciso: 2  
 Pprincip.: 3  
 Pparcial: 3  
 Subparcial: 0

Que a fs. 25/26 obra Acta de Apertura de Sobres Cotización de Precios 12/13 - Expediente 68-162162 de fecha 01-08-2013- "Compra de Llaveros para Entrega de Viviendas", realizada el día 20 de Agosto de 2013 conforme resulta del Acta Notarial labrada por la Sra. Escribana del Instituto en representación y por delegación de funciones de Escribanía de Gobierno, siendo que el Sr. Encargado de Compras y Patrimonio eleva las actuaciones a la Sra. Gerente Financiero manifestando que el comercio Edgardo D. Colombo Publicidad cotiza el ítem solicitado por un monto total de \$ 16.300,00

(Pesos Dieciséis Mil Trescientos con 00/100) precio más conveniente y por ello que se solicita autorización para la correspondiente O.C. del S.A.F. a la firma mencionada, salvo mejor criterio de la superioridad, obrando a fs. 28 in fine el Visto Bueno de la Sra. Gerente Financiero;

Que resulta el envío de la Orden de Compra N° 13005004 correspondiente a Edgardo Colombo por un importe total de \$ 16.300,00, al domicilio declarado por el Oferente haciéndole conocer al interesado la devolución de la misma con el sellado de ley respectivo y la presentación de Factura tipo B, Formulario F500 vigente y Boleta de Pago de Tasa de Inspección, Salubridad, Seguridad e Higiene, de la Municipalidad de Salta, y demás detalles obrantes en el Duplicado de la Nota (fs. 34) al que se hace remisión y que habida su extensión se da aquí por reproducida;

Que cabe destacar que a fs. 35/38 se acompañan Boleta N° 0477850 por Impuesto de Sellos de la DGR (fs. 35), Orden de Compra con Sellado de Impuesto de Sellos - Operación N° 916942 de la DGR (fs. 36), fotocopia de Factura B N° 0001-00000011 a fs. 37 (por encontrarse su original en Orden de Pago N° 2477 de la Tesorería de este IPV) y formulario F500 a fs. 38;

Que a fs. 39 Compras y Patrimonio solicita al Encargado de Registros Patrimoniales, se proceda al ajuste presupuestario por un monto de \$ 16.300,00 (Pesos Dieciséis Mil Trescientos con 00/100), respondiendo éste a fs. 39 in fine que se realizó el ajuste correspondiente;

Que a fs. 40 mediante Nota de Provisión N° 83 del 09/9/13 se hace entrega al Sector de Documentación y Legajos de la Gerencia de Control de Obras, la cantidad de 1000 (Mil) llaveros impresos resinados a dos colores, metálicos - Medida 0,50 cm. x 1,50 cm. Al respecto a fs. 41 se informa a la Sra. Gerente Financiero: "...Habiéndose dado cumplimiento a la compra solicitada en el expediente de la referencia, solicito su correspondiente pago mediante el S.A.F., salvo mejor criterio de la superioridad.

"Adjunto a fs. 37, Factura B N° 001-000011 por \$ 16.300,00 (Pesos Dieciséis Mil Trescientos con 00/100) correspondiente a la firma Edgardo D. Colombo Publicidad..."; remitiendo la Sra. Gerente Financiero (fs. 42) a Contable la documentación para emisión de la Orden de Pago, siendo del caso detallar que a fs. 43 roles Constancia de Inscripción- AFIP, a fs. 44 Formulario

F901 del DGR y a fs.45 Constancia de Nivel de Riesgo de la DGR:

Que a fs. 46 Gerencia Financiera remite el presente Expediente al Área de Despacho, Contratación Directa art. 12 (con precio testigo) para publicación posterior a la adjudicación - Objeto: "Compra Llaveros Para Entrega de Viviendas" - Adjudicado a: Edgardo Colombo Publicidad, por un monto de \$ 16.300,00;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167, su modificatoria Ley N° 5.963,

**El Presidente Del instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar lo actuado por las distintas Áreas del I.P.V. en la Contratación Directa con Precio Testigo - Cotización de Precios N° 12/13 - Expediente N° 0110068-162162 (Trámite IPV N° 71093). Compra de 1000 (Mil) Llaveros para entrega de Viviendas" con encuadre en al marco legal del Artículo 12 de la Ley 6838.

Artículo 2º.- Seleccionar como conveniente la oferta presentada en la Contratación Directa con Precio Testigo - Cotización de Precios N° 12/13 - Expediente N° 0110068- 162162 (Trámite IPV N° 71093) por: Compra de 1000 (Mil) Llaveros para Entrega de Viviendas", a la firma Edgardo Colombo Publicidad, por la suma total de \$ 16.300,00 (Pesos Dieciséis mil trescientos con 00/100) IVA incluido.

Artículo 3º.- Adjudicar a la firma "Edgardo Colombo Publicidad la contratación y provisión: "Compra de 1000 (Mil) Llaveros para entrega de Viviendas" por un monto total de \$ 16.300,00 (Pesos Dieciséis mil trescientos) con IVA incluido.

Artículo 4º.- Imputar el gasto que demande lo aquí dispuesto a la Partida Presupuestaria del IPV que se indica en el Segundo Considerando de este Instrumento.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por los Sr. Coordinador Ejecutivo y Sra. Gerente Financiero.

Artículo 6º.- Publicar en el Boletín Oficial la presente Resolución, en cumplimiento del Artículo 4º de la Disposición N° 15 del 17/9/09 de la Unidad Central de Contrataciones obrante a fs. 5/6 de este Expediente, remitiendo fotocopia certificada de la misma a la Unidad Central de Contrataciones.

Artículo 7º.- Regístrese; comuníquese, notifíquese; y archívese.

Lic. Fernando Alesanco  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda  
CPN Carlos Miguel Joya  
Coordinador Ejecutivo  
Instituto Provincial de Vivienda  
Ester Puló de Jándula  
Gerente Financiero  
Instituto Provincial de Vivienda  
Imp. \$ 220,00 e) 30/09/2013

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

O.P. N° 100036608 F. N° 0001-51555

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 98/13**

Malla 431 B - Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta

Ruta Nacional N° 84

Tramo: Garmendia - Rosario de la Frontera

Longitud: 117,30 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil (\$ 1.596.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 20 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - Malla 431A, Licitación Pública N° 98/13 - Malla 431B, Licitación Pública N° 101/13 - Malla 408A, Licitación Pública N° 105/13 - Malla 536, Licitación Pública N° 107/13 - Malla 505.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 24 al 30/09/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036705 F. v/c N° 0002-03439

**Auditoría General de la Provincia**

**Gerencia General de Administración**

**Expediente N° 242-4040/13**

**Licitación Pública N° 02/13**

**-con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838-**

"Adquisición de Servidor y Software para la A.G.P.S. sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 17 de Octubre de 2013 a Hs. 10:30, en calle Santiago del Estero N° 158 - Salta -

Valor de Pliego: Sin Costo.

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones - Auditoría General de la Provincia de Salta - Santiago del Estero N° 158- Salta (4.400) - Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

**C.P.N. Silvia Toncovich**  
Gerente Gral. de Administración  
Auditoría Gral. de la Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/09/2013

O.P. N° 100036627

F. N° 0001-51562

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Educación**

**Llamado a Licitación N° 29/13**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar en la Escuela N° 5014 - 2 de Abril de 1982", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 29/13**

Presupuesto Oficial: \$ 6.089.470,24

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 25 de Octubre de 2013 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 25/10/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 24/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036626

F. N° 0001-51561

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Educación**

**Llamado a Licitación N° 28/13**

Objeto: "Construcción, Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4024 Pbro. Francisco Castro", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 28/13**

Presupuesto Oficial: \$ 1.924.290,94

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Fecha de Apertura: 25 de Octubre de 2013 a hs. 9:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 25/10/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.900,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 24/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036625

F. N° 0001-51560

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Educación**

**Llamado a Licitación N° 27/13**

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4599 - Veteranos de Guerra y Caídos en Combate de Malvinas", ubicada en el Paraje Pescha, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 27/13**

Presupuesto Oficial: \$ 5.173.860,85

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 24 de Octubre de 2013 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/10/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.100,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 23/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036624

F. N° 0001-51559

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Presidencia de la Nación****Ministerio de Educación****Llamado a Licitación N° 26/13**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar en la Escuela N° 5081 - Dr. Raúl Afonsín" ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 26/13**

Presupuesto Oficial: \$ 6.098.446,31

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 24 de Octubre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/10/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 23/10/13.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

**CONCURSO DE PRECIO**

O.P. N° 100036709 F. N° 0001-51660

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Concurso de Precios N° 02/13**

Art. 10° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Resolución N° 059/12**

**Expediente N° 0140050-127771/2013-0** Adquisición de "Bienes de Uso: Maquina Bordadora" con destino al Taller de Sastrería, dependiente de éste Organismo.

Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 28.300,00 (Pesos: Veintiocho mil trescientos).

Valor de los Pliegos: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compras@spps.gov.ar](mailto:compras@spps.gov.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 30/09/2013

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 400003995

F. N° 0004-02770

**Poder Judicial de la Provincia de Salta****Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 2115/13**

**Adquisición de Una Impresora para la Escuela  
de la Magistratura**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 09 de octubre a horas 12:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de una impresora para la Escuela de la Magistratura, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso. oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 09 de octubre de 2013. Horas 12:00.

CPN Virginia Lona Kralik  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. S 60,00

e) 30/09/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100036708

F. N° 0001-51657

El señor Facundo Cornejo Jovanovics, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso "Las Carreras", titular de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), que les fue asignada a las fracciones indicadas seguidamente, con aguas a derivar de río Las Trancas, margen izquierda mediante las acequias mencionadas. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Cat.	Sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2695	11,3985	5,98 lts/s	34-151.368/11	Trancas
2696	8,1121	4,26 lts/s	34-151.381/11	Trancas
2697	10,4993	5,51 lts/s	34-151.390/11	Trancas

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dra. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 30/09 al 04/10/2013

O.P. N° 400003962

F. N° 0004-02751

Ref. Exptes. N° 34-97.574/12

El Señor Raúl Aprile, en su carácter de propietario de la matrícula N° 8942 del Dpto. de General Güemes, solicita división de concesión de uso del agua pública, otorgada originariamente al catastro de origen N° 154, (superficie bajo riego de 181.5000 ha de ejercicio permanente y 18.5000 ha de ejercicio eventual, otorgadas mediante Dcto. N° 2139/

56 para el inmueble El Bordo de San José, a derivar del río Mojotoro, por la hijuela El Bordo de San José o Horteloup. A la matrícula 8942 se le asigna una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 131.8986 ha, con un caudal de 69.246 lts./seg. Conforme C.A. Art. 46 y una superficie de ejercicio eventual de 13.4442 ha con un caudal de 7.058 lts./seg. conforme C.A. Art. 47.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 24 de septiembre de 2013.

**Dr. Rafael Ángel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 25/09 al 01/10/2013

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100036704

F. N° 0001-51653

Ref. Expte. N° 34-162.205/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 261 del día 17/09/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río La Candelaria, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas N° 1300 y 1301 del Dpto Capital, conforme las siguientes coordenadas:

### Vinculación de Línea de Ribera

Del Río La Candelaria - Mats. 1300 y 1301  
Dpto. La Candelaria

### Margen Izquierda

Nombre	X	Y
LRD01	3594207.61	7110543.20
LRD02	3594257.66	7110567.89
LRD03	3594317.52	7110591.97
LRD04	3594351.92	7110606.42
LRD06	3594362.22	7110569.45
LRD7	3594381.50	7110480.16
LRD09	3594401.88	7110371.57
LRD11	3594483.97	7110301.17

**Margen Derecha**

Nombre	X	Y
LR112	3594478.37	7110284.55
LR113	3594378.75	7110356.18
LR115	3594359.74	7110473.13
LR116	3594338.24	7110546.67
LR116'	3594320.82	7110568.30
LR118	3594261.13	7110541.50
LR119	3594218.49	7110514.18

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 30/09 y 01/10/2013

O.P. N° 100036701

F. N° 0001-51642

Ref. Expte. N° 34-103.190/11 - 34-32.906/10 - 34-32.892/10 - 34-32.900/10 - 34-32.906/10 - 32910/10 - 34-32.915/10 - 34-32.917 - 34-32.921/10 - 34-10.999/11 y 34-160.54/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 259 del día 17/09/13, se resolvió ampliar los términos del art. 1° de la Resolución N° 395/11, de fecha 23/08/11 por esta Secretaría, que estableció la incorporación del Dr. en Geología Víctor Omar Viera a la comisión técnica que determinará la línea de ribera de los Ríos Iruya, San Pedro o Nazareno, Porongal y Alizal en la zona de los inmuebles matrículas N° 22, 138, 21, 104, 118, 154, 39, 117, 119, 60, 40 y 58 del Dpto. Iruya.

Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín

oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 30/09 y 01/10/2013

**COMPRA DIRECTA**

O.P. N° 100036711

F. N° 0001-51662

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil  
Sociedad del Estado**

**Compra Directa Obra N° 02/13**

**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Acondicionamiento de Dos Habitaciones para Pacientes Psiquiátricos - Hospital Publico Materno Infantil S.E.

**Expdte. N° 01577/13.- DI N° 379**

Presupuesto Oficial: \$ 58.860,00

Fecha de Apertura: 16/10/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097/58/63/71/111  
mlazarte@hpmisalta.gov.ar

**CPN. Valeria Doyle**

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 30/09/2013



## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100036612

F. N° 0001-51543

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que el Lic. Rubén Cirilo Cantero en expediente N° 20.662 ha manifestado descubrimiento de un yacimiento diseminado de Oro, Plata, Cobre, ubicado en departamento los Andes, distrito Inca Viejo provincia de Salta. La mina se denomina Vulcano VI, las coordenadas del Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.D.M.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

#### P.M.D. Coordenadas Gauss - Kruger Mina: Vulcano VI

Y = 3430292.71	X = 7236877.90
Y 1-) 3429709.22	X 7239355.00
Y 2-) 3430939.00	X 7239355.00
Y 3-) 3430939.00	X 7236355.00
Y 4-) 3429709.22	X 7236353.32

La superficie concedida es de 369 has. 0373m2, los terrenos afectados son de propiedad del estado (fiscal).  
Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24 y 30/09 y 08/10/2013

O.P. N° 100036607

F. N° 0001-51532

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que: Silvia René Rodríguez, Salta Exploraciones S.A. y Ekeko S.A han solicitado la petición de mensura de la mina: Cumbre XX de minerales diseminados de oro y cobre, ubicada en el departamento de La Poma, lugar: Cerro Chimpa, que tramita por el Expte. N° 20.880 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3486861.16	X: 7346943.88
Y: 3492361.16	X: 7346943.88

Y: 3492361.16

X: 7343443.88

Y: 3489700.91

X: 7343443.88

Y: 3489700.91

X: 7344943.88

Y: 3486861.16

X: 7344943.88

Sup.: 1499 has.

LL: Y: 3491476.00 X: 7343755.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Minas colindantes: "Cumbre I - Expte. N° 19.385" y "Cumbre II - Expte. N° 19.386", Sirva la presente de atenta nota de citación.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 24 y 30/09 y 07/10/2013

O.P. N° 100036579

F. N° 0001-51505

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que la Empresa Minera Marimarí S.A. ha solicitado la Petición de Mensura de la mina Blanca Aurora que se tramita por expediente N° 21.508, de diseminado de oro, cobre y plata, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Arita.

#### Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias - Sistema Posgar/94:

1 Y= 2603950.00	X= 7219880.00
2 Y= 2614767.00	X= 7219880.00
3 Y= 2614767.00	X= 7216657.91
4 Y= 2603950.23	X= 7216657.91

LL Y=2612260.00 X=7218230.00

Superficie concedida de 3.485 hectáreas 2.977 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Uaucu I - Expte. 19.009, Uaucu III

Expte. 19.499, Uaucu VI - Expte. 19.926, Uaucu IV - Expte. 19.500, Lindero II

X - Expte. 20.685 y Archivarca Sur - Expte. 21.910.  
Dra. María del V. Racich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 23 y 30/09 y 07/10/2013

O.P. N° 100036565

F. N° 0001-51491

El Dr. Enrique Daniel Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Claudia Paola Daniele en Expediente N° 21.365 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Hierro, en el departamento de Molinos, en el lugar denominado Brealito; La mina se denominará "Metallica"; Las Coordenadas de los esquineros correspondientes son los siguientes:

X: 7.220910.00 e Y: 3.465491.22

X: 7.220910.00 e Y: 3.471205.50

X: 7.218067.68 e Y: 3.471205.50

X: 7.218067.68 e Y: 3.465491.22

El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) se ubica en X: 7.219500.00 e Y: 3.469491.22 y la superficie solicitada es de 1.624 Has. 569 m2, ubicada en terrenos en trámite de identificación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 23 y 30/09 y 07/10/2013

O.P. N° 100036438

F. N° 0001-51339

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Ltd, en Expte. N° 21.108 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina Arizaro XII, de Litios, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Ratonés. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94  
Petición de mensura**

X	Y
7297613.34	3362209.00
7297613.34	3365543.10
7294614.00	3365543.10
7294614.00	3362209.00

Superficie: 1000 has

Labor Legal

X = 729738600 Y = 3363711.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Arizaro V, expte. 20.716; Arizaro XIII, expte. 21.109; Arizaro IX, expte. 20.971; Arizaro VIII, expte. 20.970.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyese, con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 16, 23 y 30/09/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400004000

F. N° 0004-02775

El Dr. José Osvaldo Yáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos n° 2-EXP-423.826/13 caratulados "Lamas, René s/Sucesorio", en trámite ante la Secretaría N° 2 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Salta, 24 de setiembre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 30/09 al 02/10/2013

O.P. N° 400003999

F. N° 0004-02774

EL Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los Autos caratulados: "Ramos, Alfredo Casimiro por Sucesorio", Expte. N° EXP-431.391/13, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Setiembre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 30/09 al 02/10/2013

O.P. N° 400003998

F. N° 0004-02773

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación,

Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Rueda Wenceslao Francisco y Ochoa Justina" s/Sucesorio - Expte N° 438.758/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial por el término de tres días (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial). Salta, 2 de Setiembre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 30/09 al 02/10/2013

O.P. N° 400003996 F. N° 0004-02771

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en autos caratulados: "Barrios, Marcelina - Sucesorio" Expte. N° 427.305/13, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez. Salta, 23 de Septiembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera - Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 30/09 al 02/10/2013

O.P. N° 100036716 F. N° 0001-51667

La Dra. Samson, Hebe Alicia, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Chamale Ivanna, en los autos caratulados "Corrales Mérida Marina s/Sucesorio", Expte. N° 431.378/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de Septiembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 30/09 al 02/10/2013

O.P. N° 400003993

F. N° 0004-02769

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados "Ruiz de los Llanos, Marcelo Pio s/Sucesorio" - Expediente N°: 434.027/13, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días corridos desde su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 27/09 al 01/10/2013

O.P. N° 400003990

F. N° 0004-02767

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Pereyra, Apolinaria - Sucesorio" Expte. N° 433.288/1 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial de Salta. Salta, 10 de Setiembre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 27/09 al 01/10/2013

O.P. N° 400003989

R. s/c N° 400000524

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría del/a Autorizante en los autos caratulados: "Díaz Reyes, Robustiano s/Sucesorio" Expte N° 2-431177/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta,

13 de Agosto de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/09 al 01/10/2013

O.P. N° 400003984 F. N° 0004-02762

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados "Farfán Sara s/Sucesorio", Expte. N° 439.446/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de Septiembre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/09 al 01/10/2013

O.P. N° 400003983 F. N° 0004-02761

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Arroyo, Luis Beltran s/Sucesorio", Expte. N°: 375.091/11, declara abierto el sucesorio de Luis Beltran Arroyo y ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 24 de Septiembre de 2.013. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/09 al 01/10/2013

O.P. N° 400003974 F. N° 0004-02753

La Sra. Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Dra. Mercedes Ale-

jandra Filtrín, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Quispe, Tomás s/ Sucesorio", Expte. N° 2-422.141/13; Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Septiembre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 30/09/2013

O.P. N° 400003965 R. s/c N° 400000515

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos "Padilla, Juan José; Tolaba, Estela Antonia s/Sucesorio" Exp. N° 440.207/13, cita por edictos, que se publicaran por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 Septiembre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/09/2013

O.P. N° 400003964 F. N° 0004-02752

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de 1ª Inst. 9ª Nom. C. y C. del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en Autos caratulados "López Hipólito por Sucesorio" Expte N°: 425.552/13, citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 30/09/2013

**REMATE JUDICIAL**

O.P. N° 100036710 F. N° 0001-51661

**Por DANIEL EDUARDO CHOQUI****JUDICIAL CON BASE**

El día 01 de Octubre de 2013, a hs. 17,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré la parte indivisa (2,083%) del inmueble que le corresponde al demandado: I- Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 17162 sección G, manzana 116, parcela 36, dpto. Capital, Ext. Fte. 10,00m Fdo. 55,00m; Límites: N. Av. Belgrano, S. y E. Propiedad de Justina Yáñez de Villagrán, O. lote 5, Plano N° 1043, sup. S/m 550m2, datos según ced. Parcelaria.- Base \$ 420,14 corresponde a 2/3 parte de su V. fiscal. Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 1413 consta del lado derecho con 3 oficinas, techo de chapa, local comercial. Al frente cuenta con un vivero de aprox. 30m2, construcción de dos ambientes con baño, techo de chapa, en parte trasera cuenta con dos galpones con tinglado de chapa, posee todos los servicios. Forma de Pago: 30% en el acto de subasta y el saldo al quinto día de aprobada la subasta, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador.

Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría. Fiscal a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P. c/ Raposo de Montañez, Nieves Jacinta s/Ejec. Fiscal, Expte. N° T-222/98. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días B. Oficial y dos días en el Nuevo Diario. Informes: Daniel Eduardo Choqui, martillero público cel. 156849903.

Imp. \$ 100,00 e) 30/09 al 01/10/2013

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 100036609 R. s/c N° 100004487

Dr. Teobaldo René Osore, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: "Ibarra, Aurelia del Rosario vs. Graham Dodds, William Herbert s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.744/11, cita por Edictos al Sr. William Herbert Gram. Dodds y/o sus herederos y a toda otra persona que se con-

sidere con derecho al Inmueble Catastro N° 3447. Manzana 16, Parcela 5, Sección D de R. de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C. P. C. y C.). San José de Metán, 27 de Febrero de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 30/09/2013

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 100036670 F. v/c N° 0002-03429

La Dra. Mirta del Carmen Avellar, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Leandras, Mabel por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-439.081/13, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 05 de Septiembre de 2013 en el que se hizo saber que en fecha 05 de Septiembre de 2013 se decretó la Quiebra de la Sra. Leandras, Mabel, D.N.I. N° 18.805.373, CUIT N° 23-18805373-4 domiciliada en Pje. La Poma N° 2151 de esta Ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 12 de Septiembre de 2013 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Hugo Armando Corimayo, Mat. Prof. 1102, con domicilio en calle General Güemes N° 402, Piso 1°, Oficina "C" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y jueves de 18.00 a 20.00 hs.

Igualmente Se Ha Fijado el día 29 de Octubre de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 13 de Diciembre de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El 07 de Marzo de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 24 de Septiembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 26/09 al 02/10/2013

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400003997

F. N° 0004-02772

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Jaljal, Verónica Soledad s/ Concurso Preventivo (pequeño), Expediente N°: 441.453/13 hace saber que el día 06/09/2013 se ha decretado el Concurso Preventivo de Jaljal, Verónica Soledad, DNI: 28.529.846, con domicilio real en calle San Martín N°694, de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico a C.P.N. Daniela Rebeca Nieva. Los Acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04/11/2013, los días lunes, miércoles y jueves de 16 a 18 hs. en el domicilio de Avenida del Bicentenario (Ex. Virrey Toledo) N°1.330, of. 6a., de la ciudad de Salta.

Se ha fijado como fecha para presentación de Informe Individual el día 06/02/2014; de la Propuesta de Categorización el día 12/03/2.014; del Informe General el día 27/03/2.014; para la Audiencia Informativa el día 18/09/2.014 a hs. 11 y para establecer el Período de Exclusividad el día 25/09/2.014. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 26 de septiembre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 30/09 al 04/10/2013

O.P. N° 100036611

F. N° 0001-51539

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Doctora Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Peteribies N° 635, Barrio Tres Cerritos - Salta, en los autos caratulados: "Cornejo Costas, Adrian Carlos s/Concurso Preventivo" Expte. 433101/13; comunica a los acreedores del concursado que: 1) Mediante resolución judicial de fecha 12 de julio de 2013 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. Adrian Carlos Cornejo Costas, DNI: 20.399.021, CUIT N° 23-20399021-9, con domicilio real en calle Cobos y Chañar, Club de Campo

El Típal, sobre la Ruta Provincial N° 28, Km 3,5 de esta ciudad y domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 302 de esta ciudad (Fecha de presentación en concurso: 20/05/2013) 2) ha sido designada Síndico Titular la Contadora Pública Nacional María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio procesal en calle La Florida N° 180, 5° piso de esta ciudad, quien ha fijado el horario de atención los días martes, jueves y viernes de 15:00 a 17:00 horas; 3) se ha fijado el día 30 de octubre de 2013 como fecha tope para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ); 4) se ha fijado el día 16 de Diciembre de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el 4 de marzo de 2014 para la presentación del Informe General; 5) se ha reservado la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad según el régimen establecido en el art. 45 de la LCQ para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 14 inciso 4 LCQ). Salta, 20 de Septiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 370,00

e) 24 al 30/09/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003991

F. N° 0004-02768

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Molina, Jorge Ernesto vs. Amoblamientos Reno S.A. s/Sumarisimo o Verval: Acción Sumarisima del Consumidor" Expte. N° 411533/12, cita a la Sra. Cecilia L. Correa a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 22 de Agosto de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 27/09 al 01/10/2013

O.P. N° 100036696

F. N° 0001-51634

El Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia 4° Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez, Secretaría de la Dra. María Mercedes Cabrera, en los autos caratulados: "Echigoyen, Mabel contra Romero, Luis Alberto por Filiación" Expte. N° 279.587/09, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 28 de Agosto de 2.013.- Cítese al Sr. Luis Alberto Romero. DNI N° 30.643.949 por edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro

diario de mayor circulación de la Provincia de Salta, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de desigrárselo para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda" Fdo. María Mercedes Cabrera. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 12 de Septiembre de 2.013. Dra. María Mercedes Chihan. Secretaria (Int).

Imp. S 100,00

e) 27 y 30/09/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100036706

F. N° 0001-51654

#### Lio Helados SRL.

1) Integrantes de la sociedad: Ismael Esteban Villarreal, edad treinta y tres años, estado civil, casado en primeras nupcias con Estela Elena Barros DNI N° 29.965.139, nacionalidad, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 165 Dpto. 2 C de la ciudad de Salta, DNI 27.910.639; CUIT N° 20-

27910639-4, Oscar Ismael Villarreal, edad cincuenta y dos años, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Muriel Salgado DNI 22.735.072, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Las Leñas N° 2 calle 4 casa 42 del Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta; DNI N° 14.683.243, CUIT N°: 20-14683243-2, y Carlos Enrique Villarreal, edad veinticuatro años, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Las Leñas N° 2 calle 4 casa 42 del Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta; DNI N° 34.242.483, CUIT N° 20-34242483-0.

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denominará Lio Helados SRL.

3) Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la provincia de Salta.

4) Fecha de constitución: A los quince días del mes de Agosto de 2.013, (15/08/2013).

5) Sede: Las Leñas N° 2 calle 4 casa 42 del Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

6) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra y venta al por mayor y menor, fabricación, importación y exportación de: Productos de heladería, productos de repostería y confitería, bebidas, cafetería y café en granos, y todos los insumos y/o máquinas necesarias para desarrollar el objeto.

7) Duración: El término de duración de la sociedad se establece en veinte años, partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000) y estará representado en Trescientos sesenta (360) Cuotas Sociales, de un voto cada una y de un valor nominal de Pesos mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: El señor Ismael Esteban Villarreal suscribe, ciento veinte (120) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte, mil); el señor Oscar Ismael Villarreal, suscribe, ciento veinte (120) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte, mil) y el señor Carlos Enrique Villarreal suscribe, ciento veinte (120) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte, mil); El capital se integra en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea la cantidad de pesos noventa mil, y los socios se obligan a integrar el saldo restante en el lapso de dos años computados a partir de la fecha de la suscripción de la sociedad.

9) Administración y representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos socios gerentes, elegido por los socios por unanimidad, quienes actuando conjunta,

separada o alternativamente, tendrán facultades para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantía bienes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1.881 del Código Civil. El o los socios Gerentes durarán en su cargo hasta su remoción.

10) Gerentes: Se designa en el cargo de socio gerente al señor Ismael Esteban Villarreal DNI N° 27.910.639 y al señor Oscar Ismael Villarreal DNI N° 14.683.243, La gerencia constituye domicilio especial en Las Leñas N° 2 calle 4 casa 42 del Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

11) Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 124,00 e) 30/09/2013

O.P. N° 100036703 F. N° 0001-51651

### **GSE Motors S.R.L.**

Denominación: "GSE Motors S.R.L."

Fecha de Constitución: 05/09/2013

Socios: Estrada Laura Leonor, edad 31 años, comerciante con domicilio en Junín N° 975, Argentina. D.N.I.: 29.645.318, CUIL 27-29.645.318-3, casada con Jorge Omar Salinas, D.N.I.: 26.898.776 y Guerrero Goñi, Jorge Gustavo, de 29 años, DNI N° 30.222.259, CUIL N° 20-3022259-3, comerciante soltero, argentino, domiciliado en calle Mariano Benítez N° 215.

Duración: 50 años.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- de partes, piezas y accesorios de vehículos livianos y pesados y la prestación de servicios de mantenimiento y reparación integral de rodados livianos y pesados, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto

social. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Capital Social: \$ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una. Suscripción: Estrada Laura Leonor 1.250 cuotas y Guerrero Goñi, Jorge Gustavo 1.250 cuotas Integración: El capital suscrito se integra en un 25% en dinero, y el saldo deberá aportarse en el plazo de dos años a partir de la suscripción el contrato.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo por un (1) socio gerente titular que sea electo en la asamblea de asociados, la misma asamblea designará un (1) socio gerente suplente.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente: Guerrero Goñi, Jorge Gustavo como gerente titular con domicilio especial en calle Mariano Benítez N° 215 de la ciudad de Salta Provincia de Salta y como gerente suplente Estrada Laura Leonor con domicilio especial en calle Junín N° 975 de la ciudad de Salta Provincia de Salta.

Sede Social: calle O'Higgins N° 566, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27 de Septiembre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/09/2013

## **AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 100036717 F. N° 0001-51670

### **Ayres de Salta S.A.**

#### **Designación de Miembros del Directorio**

Se comunica que por resolución de Asamblea de Accionistas N° 6 de fecha 07 de Mayo de 2013, se procedió a la elección de los Miembros del Directorio de la sociedad por tres (3) años, ésto es hasta el 31 de Diciembre de 2015, entendiéndose que dicho mandato se extiende hasta la fecha de la asamblea que considere



los Estados Contables del ejercicio que finalizará en dicha fecha. Asimismo, y por disposición del nuevo Directorio, también del 09 de Mayo de 2013 los miembros de dicho órgano asumieron sus funciones y designaron las autoridades. En consecuencia el Directorio de Ayres de Salta S.A. quedó constituido de la siguiente forma:

Director Titular: Juan José Soler, Presidente - DNI N° 10.993.621.

Directora Suplente: Silvia Graciela Calonge - DNI N° 11.943.699.

**José Antonio Roberto Saravia**  
Apoderado General  
Ayres de Salta S.A.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/09/2013

O.P. N° 100036668 F. N° 0001-51605

**Pieve Seguros S.A.**

**Inscripción de Directorio**

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convocó a los Sres. Accionista de la sociedad a una

Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Octubre de 2012 a horas 09:00 y en Acta de Directorio N° 221 de distribución de cargos de fecha 14/01/2013, en el domicilio de San Luis 545 - Salta - a los fines de proceder a la renovación de autoridades de la sociedad. Con asistencia del 100% de los mismos se aprobó la designación por el ejercicio 2012/2013 del siguiente Directorio:

Presidente: Edmundo Pieve, DNI 8.176.107, casado.

Vice-Presidente: Maria Cristina Pieve, DNI 13.258.608, divorciada.

Directores Titulares: Roberto Pieve (H), DNI 8.162.161, divorciado; Cristian Pintado Pieve, DNI 30.222.126, casado y Alejandro Pieve, DNI 24.338.229, soltero.

Directores Suplentes: Roberto Pieve (P), DNI 2.776.573, viudo y Claudia Beatriz Córdoba, DNI 20.881.362, casada.

Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados.

**Edmundo Pieve**  
Presidente  
Pieve Seguros S.A.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 26 al 30/09/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100036715 F. N° 0001-51666

**Asociación Mutual de Productores  
Tabacaleros de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 31 de octubre de 2013 a la hora 17.00, en su sede sita en Alvarado 941 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2013. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Presidente, Un Secretario, un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Tercero un

Vocal Suplente Primero, y un Vocal Suplente Tercero por el término de dos años por terminación de mandato.

Junta Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Tercero y un Miembro Suplente Segundo por el término de dos años por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta la hora 17.00 del Miércoles 09 de Octubre de 2013 a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Artículo 44).

d) El voto será secreto y personal.

e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto.

Artículo 39°: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización."

**Luis Segura Sánchez**  
Secretario

Imp. \$ 45,00

e) 30/09/2013

O.P. N° 100036713

F. N° 0001-51664

**Centro Vecinal Solis Pizarro - Salta**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los asociados de la entidad a la asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día sábado

19 de octubre del 2013 a horas 9:00, en su sede social sito en calle El Pavo Real N°1756, zona oeste de la ciudad capital

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta.

3.- Lectura del Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Consideración de Balances y Memoria Ejercicio 2012.

5.- Designación de cargos vacantes HCD.

Se tendrá por válida la misma una hora posterior a la fijada, sea cual fuere el número de socios asistentes con derecho a voto.

**Belen Rueda**  
Secretaria  
**Walter Pablo Rojas**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/09/2013

O.P. N° 100036707

F. N° 0001-51656

**Centro de Residentes Andinos - Salta**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Residentes Andinos Convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2013 en el predio del Centro de Residentes Andinos, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 4.299, Grand Bourg, a hs 14:00 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario Balance del Ejercicio Año 2.012 e Informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Renovación de Comisión Directiva

5.- Transcurrido el plazo de (1) una hora, desde la prevista para el inicio, se dará comienzo a la Asamblea con los socios presentes.

6.- Redacción y Firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

**Braulia C. Villanueva**  
Secretaria

Imp. S 25,00

e) 30/09/2013

O.P. N° 100036702

F. N° 0001-51643

**Asociación Grupo A.M.A.R. Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Grupo A.M.A.R. Salta, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Octubre del 2013 a hs. 11:00 en pasaje Ruiz de los Llanos N° 1645 de esta ciudad, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Aprobación del Balance de los Periodos 2011 y 2012.

2.- Renovación de Autoridades.

**Cristina Rivadeneyra**  
Secretaria

**Elva Aramayo**  
Vice Presidenta

Imp. S 25,00

e) 30/09/2013

O.P. N° 100036700

F. N° 0001-51641

**Asociación Güemense Veteranos y Súperveteranos de Fútbol - Gral. Güemes - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la "Asociación Güemense Veteranos y Súperveteranos de Fútbol", convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2.013, a las 20:00 horas, en su sede social, calle Charcas y O'Higgins, de la ciudad de Gral. Güemes provincia de Salta; para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de 2 (dos) socios, para refrendar con el presidente y secretario, el Acta de la asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de: Balance general, Estado de recursos y gastos e Inventario, por los ejercicios económicos finalizados el 30 de mayo de 2.009, el 30 de mayo de 2.010, el 30 de mayo de 2.011, el 30 de mayo de 2.012 y el 30 de mayo de 2.013.

4.- Memoria de la comisión directiva e informe del órgano de fiscalización, por los ejercicios económicos finalizados el 30 de mayo de 2.009, el 30 de mayo de 2.010, el 30 de mayo de 2.011, el 30 de mayo de 2.012 y el 30 de mayo de 2.013.

5.- Fijar el valor de la cuota social de la asociación.

6.- Renovación total de la comisión directiva y del órgano de fiscalización.

Nota: de acuerdo a lo que establece el estatuto, las asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Hugo Salinas**

Pró-Secretario

**Milton Vargas**

Vice-Presidente

Imp. S 29,00

e) 30/09/2013

## **CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 400003976

F. N° 0004-02755

**Colegio de Profesionales del Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia - Salta**

La Junta Electoral designada por Asamblea de la fecha 31 de mayo de 2013, convoca a elecciones para el día 29 de noviembre del cte. año, en la sede del Colegio ubicada en la calle San Juan N° 162 Dpto. I, de esta ciudad en el horario de 9:00 a 18:00 hs, para la renovación de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Revisores de Cuenta y Tribunal de Disciplina Ética Profesional.

El Cronograma Electoral, como los Padrones Provisorios y Definitivos estarán a disposición de los matriculados en la sede del Colegio de 17:00 a 20:00 hs, atento a lo dispuesto en los Artículos 14 y 47 de la Ley n° 7218, "Podrán ser candidatos todos los colegiados que tengan abonadas las cuotas mensuales correspondientes y cumplieren con la antigüedad preestablecida para los cargos"

**Lic. Nora Quintanilla**

MP: 085

**Lic. Miriam Sandoval**

MP: 084

**Lic. Nilda Borja**

MP: 021

**Lic. Mariela Fernández**

MP: 064

Imp. S 150,00

e) 26 al 30/09/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100036718

Saldo anual acumulado	\$ 525.876,80
Recaudación	
Boletín del día 27/09/13	\$ 1.640,00
Total recaudado a la fecha	\$ 527.516,80

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004001

Saldo anual acumulado	\$ 132.804,00
Recaudación	
Boletín del día 27/09/13	\$ 1.025,00
Total recaudado a la fecha	\$ 133.829,00

**AVISO IMPORTANTE**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676